

Título	Oficinas Regionales: Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para África (ROAF) en 2025
Documento	Doc. Prel. N.º 17C de febrero de 2026
Autor	Oficina Permanente
Punto de la agenda	Punto III.8
Mandatos	n. a.
Objetivo	Informar sobre las actividades de ROAF
Acción requerida	Decisión ☐ Aprobación ☐ Discusión ☐ Acción/finalización ☐ A título informativo ☒
Anexos	n. a.
Documentos relacionados	n. a.

Índice

I.	Introducción y objetivos estratégicos.....	1
II.	Trabajo y avances en la consecución de los objetivos estratégicos.....	1
A.	Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios entre los Estados y otras partes interesadas de la región	1
B.	Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza.....	3
C.	Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades.	4
III.	Próximos proyectos e iniciativas clave.....	4
IV.	Propuesta para el CAGP.....	4

Oficinas Regionales: Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para África (ROAF) en 2025

I. Introducción y objetivos estratégicos

- 1 En marzo de 2025, el Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) de la HCCH aprobó la creación de la Oficina Regional para África (ROAF) en Rabat (Marruecos). La ROAF quedó oficialmente establecida el 2 de junio de 2025, con la firma del Acuerdo de Sede entre Marruecos y la HCCH, y su sede fue inaugurada formalmente el 9 de julio de 2025.
- 2 Actualmente, es una de las tres Oficinas Regionales de la Oficina Permanente (OP) de la HCCH.¹ La HCCH establece Oficinas Regionales para reforzar la universalidad e inclusividad y para aumentar la visibilidad, capacidad y relevancia de la Organización en determinadas regiones.²
- 3 El programa de trabajo de ROAF fue diseñado para contribuir a los objetivos estratégicos de la HCCH:
 - a. Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios entre los Estados y otras partes interesadas de la región.
 - b. Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza.
 - c. Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades.
- 4 ROAF está dirigida por un Representante para África, Rachid Ouadifi, que cuenta con el apoyo de un equipo integrado por Ayoub Kaddouri, Oficial Jurídico, Samia Es-Sayedi, Oficial Jurídica, y Sara Bouqartacha, Coordinadora de Comunicaciones y de Administración.
- 5 Todos los gastos de ROAF, incluidos el alquiler, los salarios y los viajes, se cubren exclusivamente con aportes del Gobierno del Reino de Marruecos.

II. Trabajo y avances en la consecución de los objetivos estratégicos

A. Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios entre los Estados y otras partes interesadas de la región

- 6 La creación de ROAF representa un paso importante en lo que respecta a los esfuerzos de la HCCH por promover la universalidad de su labor. Al servir de plataforma para difundir información sobre la labor de la HCCH en todo el continente africano y colaborar con nuevas partes interesadas, se espera que ROAF acelere la incorporación de nuevos Miembros y Partes contratantes de la región, actualmente infrarrepresentados en la HCCH. En los meses anteriores y posteriores a su establecimiento formal, ROAF se puso a trabajar en esta importante área de su mandato, como se indica en esta sección.
- 7 En junio de 2025, tras la firma del Acuerdo de Sede entre Marruecos y la HCCH, se celebró en Rabat un foro de embajadores de Estados africanos y árabes, que reunió a más de 50 embajadores

¹ Para más información sobre la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC), consulte el “Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) (1 de enero - 31 de diciembre de 2025)”, Doc. Prel. N.º 17A para el CAGP de 2026. Para más información sobre la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP), consulte el “Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) (1 de enero - 31 de diciembre de 2025)”, Doc. Prel. N.º 17B para el CAGP de 2026. Ambos están disponibles en el sitio web de la HCCH (www.hcch.net) en “Gobernanza” => “Consejo de Asuntos Generales y Política”.

² Véase [Reglas sobre el Establecimiento de Oficinas Regionales](#) (“Reglas”), adoptadas en 2020.

acreditados en Marruecos. Se les presentó la labor de la HCCH y sus principales Convenios, y tuvieron la oportunidad de conversar sobre cómo sus Estados podrían beneficiarse de una cooperación más estrecha con la HCCH a través de ROAF. Este primer evento contribuyó a consolidar la visibilidad institucional de ROAF y estableció un marco para un diálogo y una cooperación regulares con las misiones diplomáticas africanas y árabes.

- 8 A finales de 2025, se transmitió por vía diplomática a las capitales de toda la región una nota verbal sobre la creación de ROAF, acompañada de una guía completa que presentaba, de forma concisa y accesible, información sobre la HCCH, sus Convenios e instrumentos, y la recién creada ROAF, su misión, objetivos y prioridades. Esta iniciativa facilitó un mejor entendimiento de los instrumentos de la HCCH entre los Estados de la región, en particular en los Ministerios de Justicia, Asuntos Exteriores y las instituciones que participan en la cooperación jurídica internacional, con el objetivo último de fomentar un diálogo informado y sostenible y promover su participación activa en la HCCH.
- 9 Además de estas iniciativas de divulgación general, ROAF ha comenzado a emprender actividades de divulgación dirigidas a Estados concretos. Entre ellas cabe citar la colaboración bilateral directa, a través del Ministerio de Justicia de Marruecos, en el contexto de las comisiones conjuntas celebradas entre Marruecos y esos Estados. Estos intercambios permitieron presentar la creación de ROAF, su mandato y su función, y resaltar la importancia y la pertinencia de la labor de la HCCH.
- 10 También se han establecido contactos institucionales con varios Estados de la región para organizar reuniones de trabajo en el marco de misiones de concienciación. Estas reuniones de trabajo tendrán por objeto presentar en detalle el papel de la HCCH, su marco institucional y las distintas vías de participación que se ofrecen a los Estados, entre ellas la posibilidad de convertirse en Miembros de la Organización y en Partes contratantes de uno o más instrumentos de la HCCH. Durante estas reuniones, ROAF explicará claramente los procedimientos jurídicos e institucionales para lo siguiente:
 - Convertirse en Miembro de la HCCH y participar en los órganos de gobernanza y los procesos de toma de decisiones.
 - Convertirse en Parte contratante de los Convenios de la HCCH, teniendo en cuenta las prioridades nacionales, los marcos jurídicos internos y las capacidades institucionales.
- 11 Estas reuniones de trabajo se centrarán inicialmente en Cabo Verde, Mauritania y Senegal.
- 12 En lo que respecta a Cabo Verde, en octubre de 2025 se celebró una reunión con el Ministerio de Justicia para presentar la labor y los principales instrumentos de la HCCH. En esa ocasión, el Ministro de Justicia expresó un gran interés en elaborar un programa de trabajo para apoyar al país en el proceso de adhesión a instrumentos relevantes de la HCCH.
- 13 Mauritania ha respondido positivamente a la propuesta de ROAF de apoyar la elaboración de un programa de trabajo destinado a facilitar su integración en la HCCH. El programa de trabajo propuesto se estructura en torno a tres fases complementarias:
 - Una fase inicial de presentación de los instrumentos de la HCCH que revisten especial interés para Mauritania.
 - Una segunda fase dedicada a la elaboración de orientaciones prácticas adaptadas a las necesidades específicas del país para la implementación y aplicación efectiva de los Convenios.
 - Una tercera fase centrada en actividades de formación y desarrollo de capacidades para las partes interesadas pertinentes.

- 14 En cuanto a Senegal, ya se han iniciado conversaciones con funcionarios del Ministerio de Justicia para organizar una reunión de trabajo en Dakar, que tendrá lugar junto con la conferencia de la HCCH y la Corte Permanente de Arbitraje para los Estados francófonos que se celebrará en abril de 2026.
- 15 Además de su colaboración directa con los Estados, ROAF se ha puesto en contacto con otras partes interesadas clave de la región, incluidas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Reconociendo el papel fundamental que desempeñan los notarios en el funcionamiento de algunos de los Convenios de la HCCH, en mayo de 2025 ROAF organizó una reunión con los presidentes de las asociaciones notariales, centrada en la presentación de la labor de la HCCH, sus Convenios e instrumentos fundamentales y las oportunidades que ofrecen a los notarios y profesionales del derecho de toda África. Más adelante en el año, se firmó un memorando de entendimiento entre ROAF y la Comisión de Asuntos Africanos de la Unión Internacional del Notariado (UINL). A la ceremonia asistieron los presidentes de los organismos notariales africanos que son miembros de la UINL, así como varios expertos jurídicos, y a continuación se celebró una mesa redonda sobre la HCCH y algunos de sus instrumentos. En conjunto, estas iniciativas han sentado las bases para una prometedora colaboración entre la HCCH y las asociaciones notariales de África. Forman parte de la labor más amplia de ROAF de dar a conocer los Convenios de la HCCH entre los profesionales del derecho de todo el continente africano y fomentar su participación activa en la mayor integración de la región en la red de la HCCH.
- 16 Además de su labor de divulgación entre asociaciones y profesionales del derecho, ROAF se está preparando para colaborar con organizaciones intergubernamentales con el fin de dar a conocer la HCCH y sus instrumentos en la región. En la 21.ª sesión plenaria del 80.º período de sesiones de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada el 21 de octubre de 2025, el Gobierno de Marruecos destacó la creación de ROAF y señaló su potencial para fomentar una colaboración más estrecha entre la CNUDMI y la HCCH.

B. Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza

- 17 Con el fin de promover la inclusividad en la HCCH, ROAF ha comenzado a realizar los esfuerzos necesarios para apoyar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región africana en la labor normativa, pos-Convenio y de gobernanza de la Organización. El éxito de estas actividades para aumentar el alcance y la calidad de la participación de la región en la labor de la HCCH dependerá, en parte, de que los Estados tengan un conocimiento suficiente de la HCCH y el apoyo político necesario para dedicar recursos a estos esfuerzos. Para sentar las bases para que se cumplan estas condiciones, en 2025 ROAF priorizó la implementación de medidas concretas y específicas destinadas a lograr una mayor comprensión entre los Estados de la región sobre el mandato y el funcionamiento de la HCCH, así como de los beneficios concretos que la HCCH y sus Convenios aportan a los Estados (para obtener más información sobre estas iniciativas, véase la sección A del presente documento). A partir de 2026, ROAF complementará estas actividades de divulgación con otras diseñadas específicamente para fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en la labor de la HCCH, por ejemplo, en el contexto de los proyectos legislativos de la HCCH, actividades que faciliten el intercambio de experiencias y la elaboración de orientaciones sobre el funcionamiento de los Convenios de la HCCH, y reuniones de gobernanza.

C. Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades.

- 18 En 2025, ROAF se encargó de los preparativos preliminares de una serie de eventos que se celebrarán en 2026 con el objetivo de dar apoyo a la implementación y el funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, lo que marca el inicio de sus actividades pos-Convenio.
- 19 Además, celebró una reunión con el Servicio Social Internacional (SSI) para explorar oportunidades de cooperación en el futuro con el fin de apoyar a los Estados en la correcta aplicación y funcionamiento de los instrumentos de la HCCH en el ámbito del derecho de familia y la protección de niños.

III. Próximos proyectos e iniciativas clave

- 20 Además del apoyo que presta a las distintas Divisiones de la OP, ROAF tiene la intención de emprender las siguientes actividades en 2026:
- a. Organizar una formación presencial en Mascate para jueces de Omán acerca del Convenio sobre la Apostilla y el Convenio sobre Sustracción de Niños en febrero de 2026.
 - b. Organizar el 14.º Foro Internacional sobre el Programa Apostilla Electrónica (e-APP), que se celebrará en Marruecos en mayo de 2026. El Foro Internacional sobre el e-APP reúne a expertos y partes interesadas de todo el mundo y ofrece una plataforma internacional única para que los gobiernos, las organizaciones y el sector privado conozcan mejor las ventajas del e-APP, promuevan su implementación efectiva y analicen los últimos avances en relación con el e-APP a nivel mundial. Con el apoyo de ROAF y del Ministerio de Justicia de Marruecos, en 2026 se celebrará por primera vez en África el Foro Internacional sobre el e-APP, lo que facilitará la participación de los Estados y otras partes interesadas de la región.
 - c. Organizar dos webinarios sobre la implementación y el funcionamiento de determinados Convenios de la HCCH: un webinar acerca del Convenio sobre la Apostilla y otro acerca del Convenio sobre Sustracción de Niños, ambos dirigidos a los Estados africanos de habla francesa.
 - d. Celebrar un memorando de entendimiento con la Universidad Mohammed V de Rabat para facilitar la cooperación en actividades de investigación, la organización de seminarios y cursos de formación, y la incorporación de los Convenios de la HCCH en el plan de estudios de la universidad.

IV. Propuesta para el CAGP

- 21 La OP propone las siguientes Conclusiones y Decisiones, sobre las tres Oficinas Regionales, para la consideración del CAGP:
- El CAGP celebra los informes de la Oficina Regional para África (ROAF), la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) y reconoce los servicios que prestan a los Miembros de la HCCH. Asimismo, el CAGP:
- a. alienta a los Miembros a ofrecer apoyo concreto para la ejecución de las actividades y objetivos de las Oficinas Regionales, por ejemplo: contribuciones voluntarias, comisiones de servicios, información, traducciones y hacer contactos;

- b. invita a los Estados que estén considerando convertirse en Partes en uno o más Convenios de la HCCH o en Miembros de la Organización, a que se pongan en contacto con sus respectivas Oficinas Regionales para obtener orientaciones o asistencia;
- c. invita también a los Órganos Nacionales, Autoridades Centrales y autoridades competentes a ponerse en contacto con la Oficina Regional correspondiente en los casos en que el intercambio de experiencias con las autoridades de otras Partes contratantes, o con el mundo académico, resultaran de utilidad para una implementación y un funcionamiento eficaces de los Convenios de la HCCH;
- d. invita a los Estados a facilitar, en la medida de lo posible, la participación de sus representantes en las reuniones y eventos organizados por las Oficinas Regionales.